REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

ASUNCION, Abril 1 de 1910.

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

D E C R E T A :

58

Art. 1° - Nómbrase al Señor Elias Mendoza, Escribiente del Ministerio del Interior en reemplazo del Señor Juan T. Cárdenas, que pasa á ocupar otro puesto.

Art. 2°- Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

González Navero

Adolfo Riquelme